



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE JUNIO DE 2013

Suplemento
7389

H

No. - 767

PMD TACOTALPA

Plan Municipal de Desarrollo - Tacotalpa 2013-2015



Ayuntamiento Constitucional
TACOTALPA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
GOBIERNO MUNICIPAL DE TACOTALPA



Plan Municipal de Desarrollo



Gobernando con la gente 2013 - 2015

Índice

I 2 Honorable Cabildo 4 Mensaje del Presidente 7 Misión, Visión y Valores 8 Marco Jurídico 10 Presentación 12 Historia 18 Metodología	III 25 Gobernando con la gente 26 Actividades productivas 27 Perfil socio-demográfico 28 Población 29 Educación 31 Servicios públicos 33 Tacotalpa competente 34 Salud 35 Cultura	53 Seguridad pública y Procuración de Justicia 60 Desarrollo Social, Educación, Cultura y Recreación 71 Atención a pueblos indígenas
II 21 Información Estadística 22 Entorno Municipal 23 Superficie, Orografía 24 Hidrografía, Clima	IV 39 Tabasco	VI 77 Gestión de proyectos estratégicos
	V 46 Ejes rectores y objetivos generales 47 Desarrollo económico, rural y turístico	VII 80 Seguimiento y evaluación 84 Directorio

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa

Primer Regidor y Presidente Municipal
Ing. Alterio Ramos Pérez Pérez

Segundo Regidor y Síndico de Hacienda
Profra. Raquel Arias Juárez

Tercer Regidor
Prof. Celso Méndez Cruz

Cuarto Regidor
Profra. Amelia de la Fuente López

Quinto Regidor
Lic. José Francisco Torres Jiménez

Sexto Regidor
Profra. Norma Esperanza
Hernández Torrano

Séptimo Regidor
C. Jorge Antonio Guzmán López

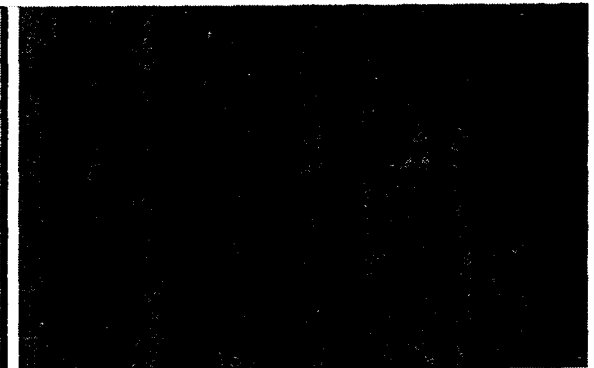
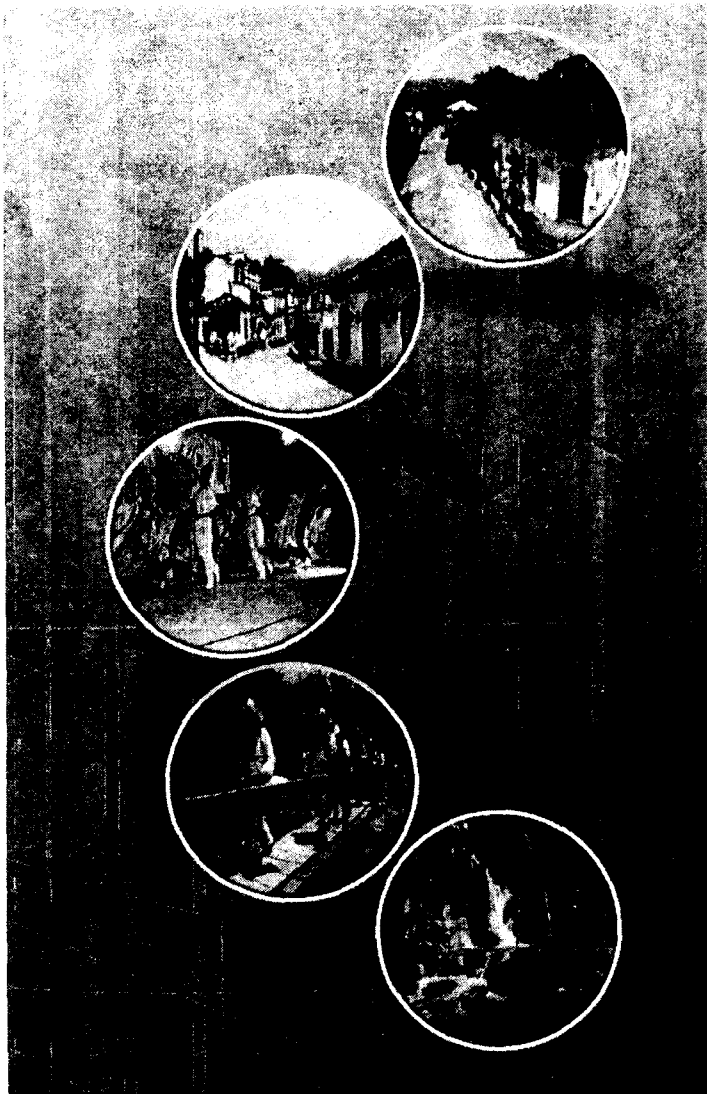
Octavo Regidor
C. Catalina Pérez Ruiz

Noveno Regidor
C. Orlando López Alvarado

Décimo Regidor
Lic. Joaquín Peregrino Gómez

Décimo Primer Regidor
Lic. Juana del Carmen Domínguez
Marmaña

Décimo Segundo Regidor
C. Héctor Lino López Zentella



I

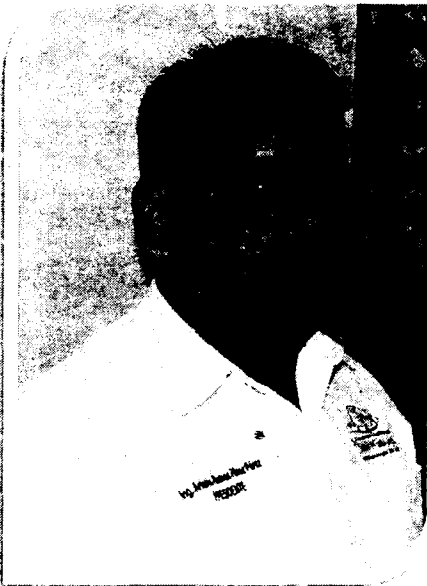
Introducción



H. Ayuntamiento Constitucional

TACOTALPA

Mensaje del Presidente Municipal



El Plan Municipal de Desarrollo, es el principal instrumento de planeación para nuestro Honorable Ayuntamiento y es el mecanismo que nos permite establecer las metas propuestas, donde se plasman las directrices de desarrollo y progreso que nos guiarán durante este trienio en las actividades que esta administración llevará a cabo para darle a nuestro municipio, dinamismo económico y desarrollo sustentable.

Nos hemos ocupado en construir un plan que tenga los elementos necesarios para darle seguimiento y evaluación a corto, mediano y largo plazo. Un plan de esta naturaleza nos permite tener claro los objetivos y nos convoca a trabajar con la gente para su cumplimiento.

Es por lo anterior que para dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco; 12 y 13 de la Ley Nacional de Planeación; 5 y 7 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 29, 65 y 80 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Este plan municipal de desarrollo es el resultado de innumerables propuestas ciudadanas construidas a lo largo de la campaña política y de diversas visiones y aportaciones recabadas durante los primeros **100** días de gobierno. Las propuestas fueron ampliamente enriquecidas con gran pluralidad de consulta ciudadanas recabadas mediante la priorización de obras, la planeación, la transparencia y la rendición de cuentas. Ello nos permitió construir cuatro ejes rectores que constituyen la estructura fundamental de nuestro municipio, las cuales son:

Eje rector 1: Desarrollo económico rural y turístico

Eje rector 2: Seguridad pública y procuración de justicia

- **Eje rector 3:** Desarrollo social (infraestructura, salud, asistencia social, educación, cultura y recreación)
- **Eje rector 4:** Atención a pueblos indígenas

Gracias a esto Tacotalpa estará transformada estructuralmente para convertirse en factor importante, para asegurar el ascendente desarrollo humano y social de los tacotalpenses y ser una de las regiones más competitivas, seguras y con mejor calidad de vida del estado de Tabasco.

Ing. Alterio Ramos Pérez Pérez
Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco

Misión

La Administración Municipal 2013-2015 diseñará y ejecutará con honestidad, sensibilidad y trabajo, las políticas públicas y acciones de gobierno que garanticen la seguridad y el desarrollo integral sustentable de todos los habitantes del municipio.

Visión

En el año 2015, Tacotalpa estará transformada estructuralmente para convertirse en factor importante para asegurar el ascendente desarrollo humano y social de los tacotalpenses y ser una de las regiones más competitivas, seguras y con mejor calidad de vida del Estado de Tabasco.

Valores

Un gobierno honesto, integral, de oportunidades y que gobernará con la gente para el bienestar y crecimiento de Tacotalpa con miras a un futuro próspero para sus habitantes.

Marco Jurídico

La elaboración de este documento busca cumplir con lo establecido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco; 12 y 13 de la Ley Nacional de Planeación; 5 y 7 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 29, 65 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco.

Se tomaron como ejes rectores para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, la consulta ciudadana, la planeación, la transparencia y rendición de cuentas siguiendo los criterios y lineamientos establecidos en el sistema nacional de planeación democrática y el Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo, elementos que constituyen el Marco Normativo para la planeación en Tabasco.

El elemento sustancial para la conformación de este instrumento de racionalidad administrativa, fue la realización de foros de consulta con la ciudadanía Tacotalpenses, que tuvieron por objetivo principal, no sólo recuperar sus aportaciones, exigencias, opiniones, demandas y consideraciones, sino de manera particular, enriquecer el plan con una sólida validación social que le dé sustento y legitimidad a las acciones que se realizarán en el corto plazo y sustentabilidad para las de mediano y largo alcance.

Parte fundamental del proceso de planeación, ha sido la estructuración ordenada de lo que en un escenario deseable se requiere, alineado con el soporte de los recursos materiales, humanos y presupuestales con los que se cuenta.

En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 incorpora un planteamiento general que expresa la visión y una misión del trabajo que la administración municipal.

Presentación

El crecimiento y desarrollo de los municipios demandan una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, económica, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes de los municipios, principalmente en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.

El municipio como cimiento para el desarrollo de estado y del país, enfrenta día a día profundas transformaciones, por ello, juegan un papel importante en la construcción de un México desarrollado, donde su potencial es elemento primordial en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Hablar de calidad, conlleva el compromiso de orientar los recursos públicos con eficiencia, economía, transparencia y honradez. Esto para así atender mejor las demandas ciudadanas, y es bajo la premisa en la cual estamos inmersos que se deberá entender la etapa en la que estamos para transitar de un presupuesto por programas a la nueva técnica de un presupuesto con enfoque en resultados, basado en el ordenamiento que a la fecha nos implica el artículo 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La dinámica de descentralización administrativa y de actuación jurídica que se ha llevado a los ayuntamientos demanda cada vez más capacidad de gestionar y técnicas para aplicar los programas y recursos presupuestarios que proceden de la federación, del estado y de los propios municipios.

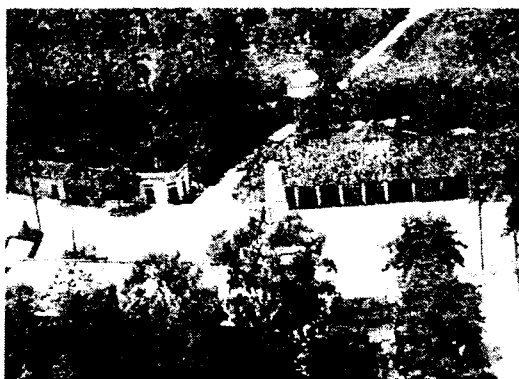
Para enfrentar los retos que provocan la demanda social, económica y territorial en los diversos mosaicos urbanos y rurales de cada territorio municipal, es necesario adecuar el esquema de administración, hacer un uso racional y eficiente de los recursos públicos y mejorar los procesos administrativos que garanticen llevar a cabo una gestión acorde a la realidad.

Historia

Tacotalpa: Proveniente del vocablo náhuatl taco-tlal-pan, que significa "*tierra de breñas o malezas*".

Es probable que hacia los siglos V y VI indígenas mayas (cultura zoque) iniciaran el poblamiento de este territorio que hoy se conoce como municipio de Tacotalpa. Importantes piezas arqueológicas (siglos VIII a X d. c.) descubiertas por el etnólogo Carlos Pellicer Cámara en las grutas de Cuesta Chica, cercanas a la hoy villa de Tapijulapa, sugieren la utilización de estas cuevas como centros ceremoniales ya que en lo referente a la construcción de edificios sólo se han encontrado basamentos de poca importancia.

Según el historiador local **Ciro Coutiño López**, la expansión de la cultura zoque en la sierra norte de Chiapas abarcaba las pueblos de Tacotalpa, Teapa, Jalapa, Oxolotán, Tepetitán, Astapa, Jahuacapa, Cacao, Tapijulapa, Amatán, Pichucalco e Ixtapangajoya, región que al ser descubierta por los españoles fue llamada «sierra de los zoques».



Antiguo Ayuntamiento de Tacotalpa

Luego de una resistencia que duró poco más de un lustro, los zoques fueron sometidos y en 1531 una gran cantidad de ellos, originarios de las encomiendas de Tacotalpa y Oxolotán, fueron reclutados a la fuerza por Francisco de Montejo hijo para reforzar la conquista de Campeche en donde dieron batalla al mando de Juan de Lerma.

En 1535, las poblaciones de Tacotalpa y Oxolotán fueron encomendadas a Bernardino de medina, un español sediento de riquezas y aventuras que al poco las dejó abandonadas para enrolarse con el conquistador Hernán cortés en sus viajes expedicionarios por las costas del pacífico; por el abandono de medina las encomiendas le fueron entregadas a Tomás Rijoles quien pasado un tiempo también las abandonó, por lo que luego de una breve disputa fueron arrebatadas por el propio Montejo, quien nombró como su representante a francisco Ramírez (27 de junio de 1543).

En 1677, debido a los ataques piratas que mantenían el control de la costa del Golfo de México y devastaban las poblaciones ribereñas de Tabasco, la capital de la provincia se instaló en Tacotalpa; era alcalde mayor diego de Loyola.

A principios de 1699 se reconstruyó la iglesia de Tacotalpa embarrándose con tierra las paredes de seto y en 1703 se inició la construcción de piedra misma que concluyó en 1710.

Poco antes, en 1705 un pavoroso incendio destruyó la casa real ubicada en el centro de la villa por lo que con la colaboración de la población se construyó una nueva, la edificación duró hasta 1740.

Antes, hacia principios de 1717 el alcalde mayor de tabasco Alonso Felipe Andrade, inició en la villa de Tacotalpa el reclutamiento y adiestramiento de un ejército para liberar la isla de tris en poder de los piratas ingleses; el 16 de julio de ese año, coordinando las fuerzas de tabasco, Veracruz y Yucatán logró apoderarse de la isla que desde entonces se llama Isla del Carmen.

Reducida la amenaza de los piratas ingleses en los pueblos ribereños de Tabasco, en 1795 el gobernador de la provincia Miguel de Castro y Araoz, reinstala en Villahermosa la capital; Tacotalpa fue sede del Gobierno colonial de Tabasco 118 años. Según el historiador Miguel Cibeira Taboada, el retorno de la capital a Villahermosa ocurrió hacia fines del mes de julio de acuerdo a lo que él llama el último informe del gobernador castro y Araoz al virrey marqués de Branciforte fechado en Tacotalpa el 3 de Julio de 1795.

Consolidada la independencia de México, según la ley de la división territorial del 23 de Marzo de 1825, Tacotalpa y los pueblos de Tapijulapa, Oxolotán y Puxcatán, integran el departamento de la sierra cuya cabecera es Teapa, pero el 8 de Noviembre del siguiente año, según decreto, Tacotalpa pasa a ser la cabecera.



Kiosko del municipio de Tacotalpa

Durante el movimiento anticlerical (1928-1936) impulsado por el gobernador Tomás Garrido Canabal, hubo en Tacotalpa requisas de imágenes religiosas que se amontonaban en la plaza pública para ser incineradas; la Iglesia de la Virgen de la Asunción de la cabecera municipio no pudo ser derribada debido a la solidez de su construcción, pero la imagen de la patrona del pueblo tuvo que ser escondida en Chiapas para salvarla de las llamas.

Se salvaron también las iglesias de Santiago apóstol de Tapijulapa y la de Santo Domingo en Oxolotán, pero fueron desmanteladas.

Durante el garridismo la villa de Tapijulapa cobró especial importancia debido a que el gobernador Tomás Garrido Canabal había adquirido en las cercanías de esta población una hacienda que llamó villa luz. el famoso terreno enclavado en uno de los sitios más bellos de este municipio con grutas, cascadas y manantiales de aguas sulfurosas, fue acondicionado con aeropista, alberca, bungalós, avenidas y una hermosa casa donde descansaba el mandatario; debido a ello, de 1934 a 1936 la cabecera municipio se trasladó a la villa de Tapijulapa, pero al fin del garridismo regresó a la villa de Tacotalpa en 1937.

Las crecientes del caudaloso río de la sierra que al pasar por Tacotalpa toma este nombre, año tras año iban devorando la pequeña villa, la paulatina pero inexorable destrucción del poblado acabó con todas las construcciones que se hicieron durante el período colonial en que fue capital de la provincia de Tabasco y amenazaba seriamente con acabar el resto; por ello, durante el gobierno de Francisco J. Santamaría y siendo presidente municipal Calixto Merino Bastar (1953-1954) se desvió el cauce del río Tacotalpa construyéndose un canal o rompió entre las fincas el porvenir y San Román que acabó con el peligro de la devastación total.

El río frente a Tacotalpa recibió el nombre de río muerto.

En 1955 con la ayuda de la ciudadanía el gobierno municipal presidido por Tomás Juárez Alvarado adquirió 21 hectáreas al norte de la villa del otro lado del antiguo río muerto; en ese terreno se fundó el llamado pueblo nuevo que hoy constituye una populosa colonia de la ciudad.

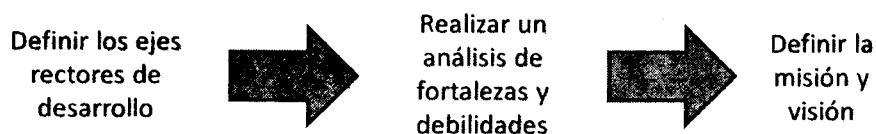
No obstante sus potencialidades y la gran riqueza que generaba el cultivo del plátano, la caña de azúcar y el café principalmente, así como la ganadería, la villa de Tacotalpa permanecía estancada, su lento desarrollo debido a la fuga de capitales impedía la expansión del comercio y los servicios. no fue sino hasta el 10 de Junio de 1976 cuando la villa de Tacotalpa es elevada al rango de ciudad.

Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 es producto de un procesos de planeación estratégica que incluyo a las propuestas de todos los sectores sociales representativos de Tacotalpa, este instrumento permitió ordenar las políticas públicas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas y alineadas.

El proceso comenzó con el desarrollo de talleres de planeación estratégicas al interior de las distintas dependencias que conforman la Administración Municipal.

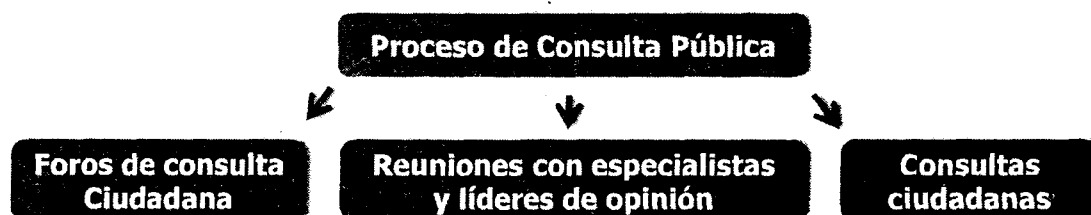
Estos talleres se realizaron con la finalidad de:



Posteriormente se inicio el proceso de diálogo con los sectores de la población entorno a los ejes rectores de desarrollo municipal. La demanda ciudadana se capto en campaña electoral y se incluyo en los siguientes elementos del PMD;

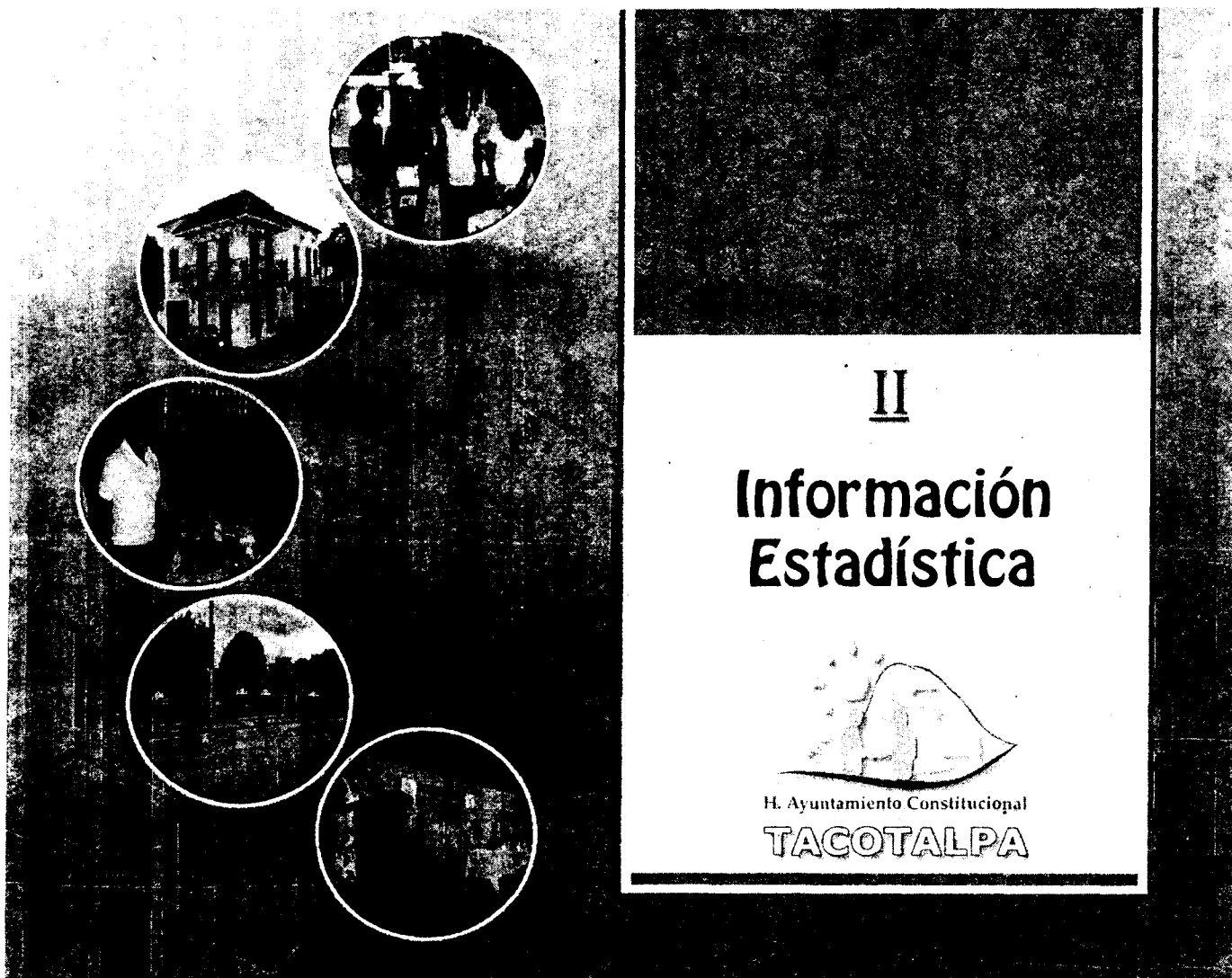
- Estrategia
- Proyectos estratégicos

En ese sentido, fue fundamental la definición del Proceso de Consulta Pública que comprendió los siguientes elementos:

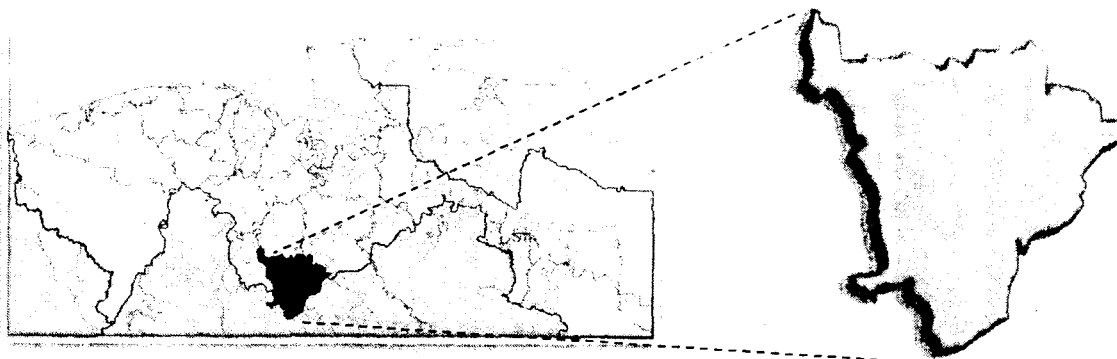


Con todos los elementos mencionados se integro el Plan Municipal de Desarrollo y es presentado a los habitantes, conforme a lo que dicta la Ley.





Entorno Municipal



Ubicación	Altitud	Superficie	Población Total	Gentilicio
17°35'35"N 92°49'33"O	Máxima 1 000 msnm Mínima 0 msnm	738,52 km ²	46 302 Habitantes	Tacotalpence

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tabasco

Superficie

El municipio de Tacotalpa tiene una extensión de 736.998 km², el cual representa el 3.01% del territorio del Estado. Colinda al Norte con los municipios de Jalapa y Macuspana, al Sur con el Estado de Chiapas, al este con el Estado de Chiapas, y al Oeste con el Municipio de Teapa.

Orografía

En este municipio se localizan las mayores elevaciones de la entidad, destacándose entre ellas las montañas de *el Madrigal* (que es la elevación más alta de Tabasco, con una altura de 990 msnm), también existen otras montañas como *la campana*, *murciélagos*, *Palo quemado* y *Cora de Poana*, las cuales no sobrepasan los 900 metros de altitud.



Cerro el Madrigal, en el «Parque estatal de la flora» en Tacotalpa

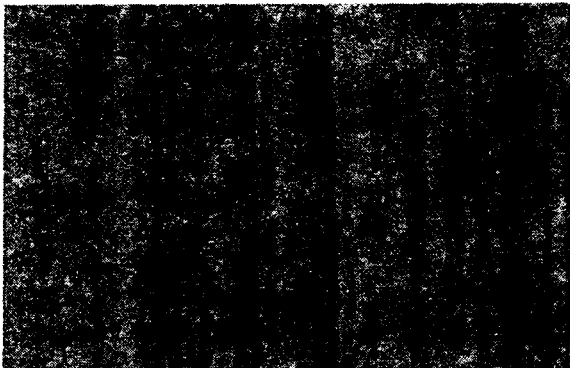
Hidrografía

El municipio de Tacotalpa se encuentra dentro de la cuenca del Grijalva – Villahermosa (la más extensa del estado, 41% de la superficie global), y dentro de la sub-cuenca "río de la sierra". Los principales ríos que atraviesan el municipio son el río de la sierra que al pasar por este municipio de sur a norte toma el nombre de "Tacotalpa", y los ríos Puxcatan, Oxolotán, Amatán y el Chinal.

Clima

El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias todo el año, presenta cambios térmicos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. Se aprecia una temperatura media anual de 25 °c, siendo la máxima media mensual de 29 °c en el mes de Mayo y la mínima media mensual de 22 °c. en los meses de Diciembre y Enero.

El régimen de precipitación se caracteriza por un total de caída de agua de 4,014mm con un promedio máximo mensual de 588ml. en el mes de Octubre y un mínimo mensual de 132 milímetros en el mes de Abril. Las mayores velocidades del viento; se concentran en los meses de Octubre y Noviembre con velocidades que alcanzan los 31 kilómetros por hora presentándose en Junio y Julio las menores, con velocidad de 30 kilómetros por hora.



III

**Gobernando con
la Gente**



H. Ayuntamiento Constitucional
TACOTALPA

Actividades productivas

El municipio tiene una superficie de 74,477 hectáreas de acuerdo al registro evaluado por la secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación (SAGARPA), la superficie agrícola ocupaba el 24.67%, la pecuaria el 59.67%, la forestal el 8.16% y el 10.14 % restante estaba destinada para áreas urbanas, cuerpos de agua y áreas improductivas.

SUPERFICIE (H E C T A R E A S)								
AGRICOLA			PECUARIA			FORESTAL	OTROS	TOTAL
RIEGO	TEMPORAL	SUMA	NATURAL	INDUCIDO	TOTAL		USOS	
	2.000,00	2.000,00	1.366,00	1.035,00	2.401,00		1.173,00	5.574,00
	5.029,50	5.029,50	3.877,50	18.479,00	22.356,50	2.044,50	2.130,50	31.561,00
	1.800,00	1.800,00	1.400,00	618,00	2.018,00	200,00	258,00	4.274,00
	4.288,00	4.288,00	2.627,00	793,00	3.420,00	516,00	67,00	8.291,00
	2.835,00	2.835,00	1.748,00	651,00	8.287,00	2.454,00	3.035,00	16.611,00
	2.424,00	2.424,00	1.453,00	2.536,00	4.989,00	864,00	889,00	8.166,00
0	18.376,50	18.376,50	12.469,50	30.000,00	44.370,50	6.078,50	7.552,50	74.477,00

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tabasco

Perfil socio-demográfico



La ciudad de Tacotalpa tiene en la actualidad una población de 8,071 habitantes (INEGI 2010), siendo una de las dos cabeceras municipales más pequeñas de Tabasco.

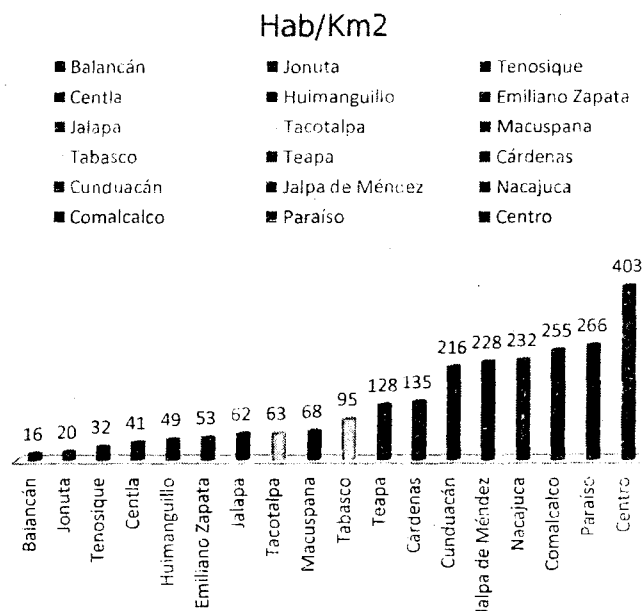
Su división territorial está conformada por: 1 ciudad (2 colonias urbanas, 1 colonia rural), 1 villa, 2 poblados, 21 rancherías, 34 ejidos, 4 centros de población y 5 secciones ejidales, localizándose en su geografía 6 centros de desarrollo regional en los cuales se concentran la mayoría de las actividades económicas y sociales, siendo estos: Guayal, Lomas Alegre 1ª, Oxolotán, Puxcatán, Tapijulapa y Xicoténcatl.

Fuente: INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Población

La dispersión de la población en el municipio es un factor que dificulta el acercamiento de los servicios, en ese sentido la atención especial a las comunidades más apartadas de la cabecera es un reto prioritario, es por lo anterior que para recibir e instrumentar una estrategia de gobierno efectiva primero fue necesario realizar una evaluación que identificara las áreas de mayor dificultad y proyectar las mejores opciones de desarrollo para tales comunidades.

Población en Tacotalpa		
Hombres	Mujeres	Total
23006	23296	46302



Fuente: INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2010

Educación

El sistema educativo en el estado señala que en el 2012 el municipio de Tacotalpa, en especial la comunidad de Palo quemado, obtuvo los mejores resultados en aprovechamiento escolar, ocupando un lugar de entre las primeras comunidades del Estado.

Nivel Escolar	No. Escuelas	No. Alumnos
Preescolar	62	2583
Primaria	72	6816
Secundaria	34	3074
Preparatoria	7	1768
Universidad	1	525

Fuente: INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2010

En la actual administración el rezago educativo en el municipio será combatido desde todos los frentes posibles, para mejorar resultados anteriores.

% de la Población de 15 años o más analfabeta

2005	2010
11.2	9.26

% de la Población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela

2005	2010
11.2	9.26

Fuente: INEGI 2010

Servicios Públicos

Los servicios públicos con que cuenta el municipio son:

Energía Eléctrica

Agua Potable

Alumbrado Público

Seguridad Pública

Tránsito

Panteones

Rastro público

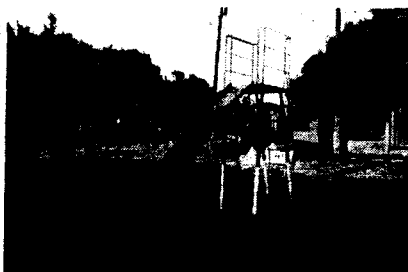
Servicio de limpia

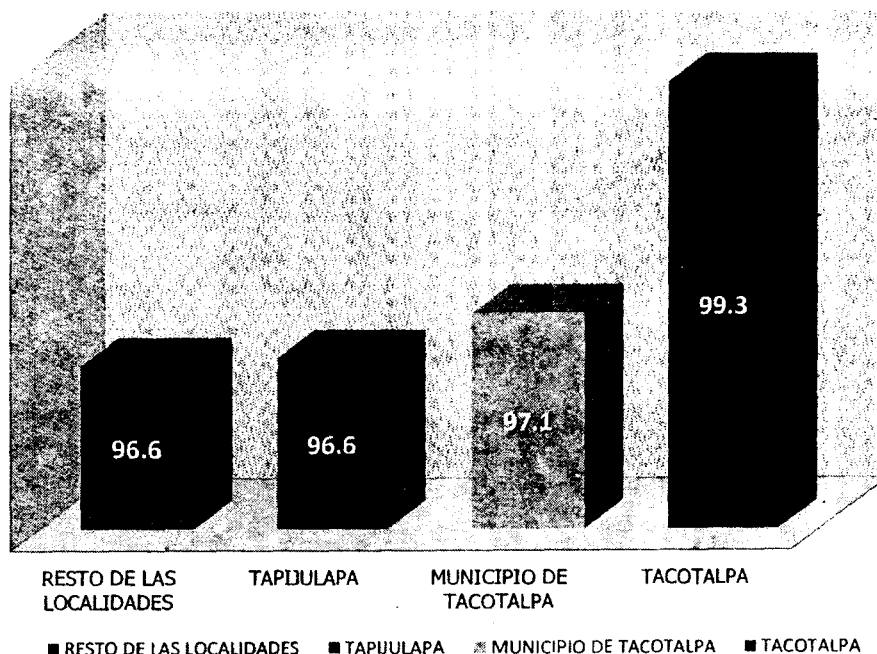
Mercados

Parques y jardines

Calles pavimentadas

**Mantenimiento de
drenaje**





Tacotalpa competente

La competitividad es el conjunto de instituciones políticas y públicas que determinan el nivel de productividad de una sociedad.

Siendo su pilar más importante la inversión en infraestructura, puesto que tiene implicaciones importantes en el dinamismo económico ya que aumenta la productividad y estimula la inversión privada.

Esto genera una sociedad activa con iniciativa, de carácter favorable para el desarrollo del entorno en un ambiente proactivo y fructífero que abarca todos los sectores del municipio.



Salud

Tacotalpa se ha mostrado con carencia comunes en todos los municipios del estado, siendo uno de los principales objetivos de esta administración ayudar y con la colaboración del estado y la federación bajar los índices de carencias médicas en el municipio ya que este solo cuenta con una infraestructura médica de mediano nivel.

Jurisdicción Sanitaria	Total	Unidades de atención médica							Apoyo Adm.	
		Hospitalización				Consulta Externa				Apoyo
		Comunitario	General	Reg. de Alta especialidad	Centros de salud	CESSAS	Caravanas	UNEMES		
Tacotalpa	31	1			23		4	1	2	

Fuente: INEGI 2010

21 Centros de Salud Rurales con 1 NB	2 Centros de Salud Rurales con 3 NB	1 Hospital Comunitario con 3 NB
1 Centro Nueva Vida	3 Caravanas de la Salud tipo 0	1 Caravana de la Salud tipo 2

Cultura

Tapijulapa

Pintoresca población declarada "*pueblo mágico*" el 9 de Junio de 2010. Se localiza en la sierra tabasqueña, y cuenta dentro de sus atractivos a su Iglesia que data del siglo XVIII. Su nombre significa «Lugar donde se rompen cántaros»; hermoso pueblo serrano remodelado estilo colonial mexicano asentado en la confluencia de los ríos Oxolotán y Amatán, cuyas aguas en distintas tonalidades de verde conforman un paisaje único.

Oxolotán

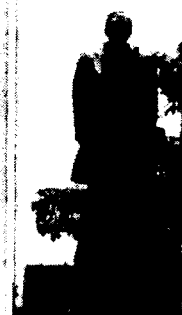
Población de la sierra, cuenta con un convento construido por los frailes dominicos en el siglo XVII. También llamado "Casa del ocelote"; esta localidad se encuentra enclavada en la sierra de Tabasco, declarada por el Congreso local como área natural protegida en la modalidad de "Parque Estatal de la Sierra". Aquí se localizan el convento de Oxolotán y el museo de la Sierra.

Villa Luz

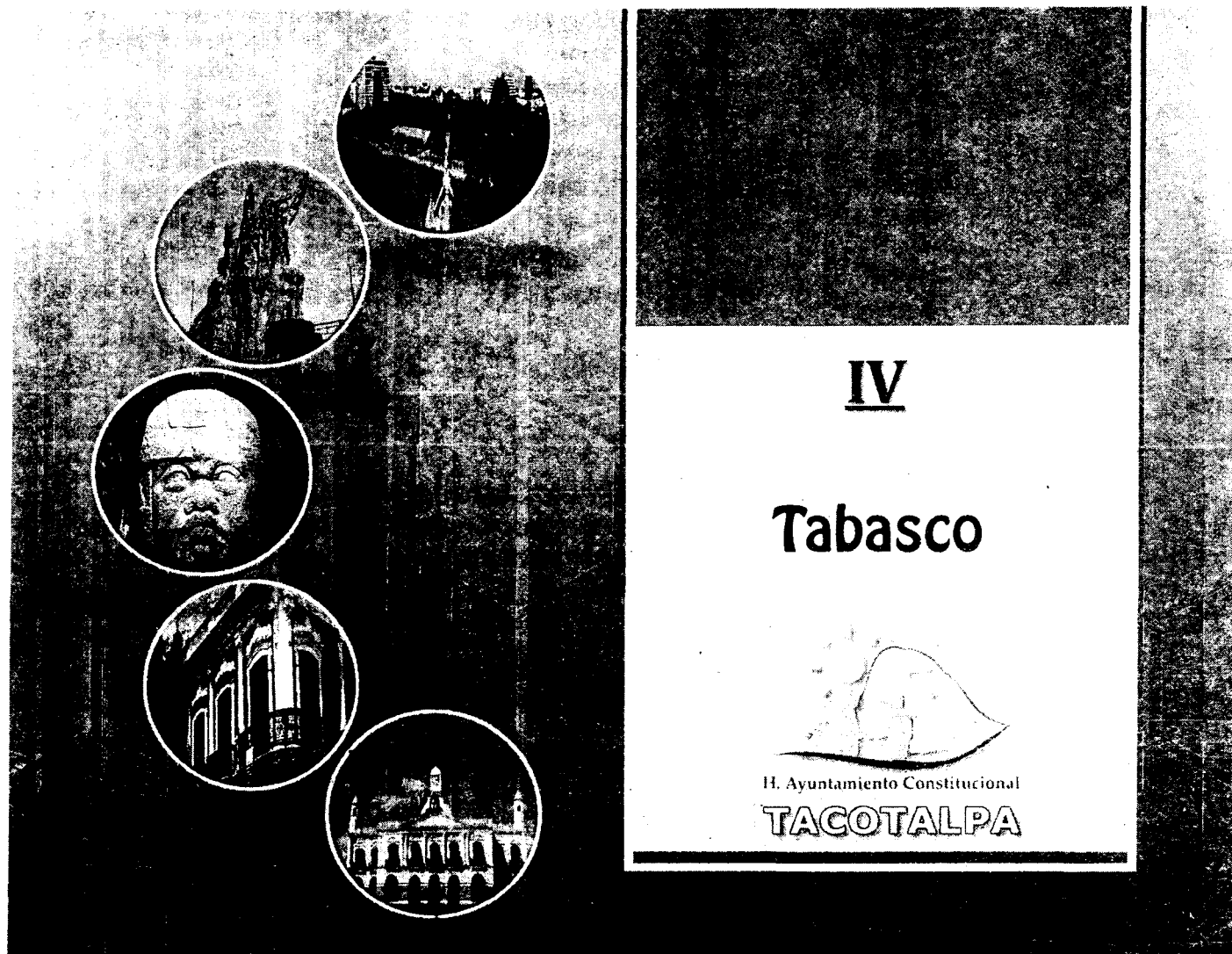
Cuenta con cascadas de aguas sulfurosas y de agua dulce. En el lugar existe una cueva en donde habitan peses ciegos, también ahí se localiza la que fuera casa del ex gobernador Tomás Garrido Canabal.

Monumentos Históricos

- Monumento al coronel Lino Merino.
- Monumento a la madre.
- Monumento a Benito Juárez, ubicado en el acceso principal de la ciudad.



El trabajo artesanal del mimbres destaca en la comunidad de Tomás Garrido y Oxolotán. Los artesanos colectan la fibra del "mutusay", una planta de tipo enredadera que crece en árboles grandes, y con ella tejen desde muebles hasta "Nazas" una herramienta utilizada para pescar en el río. el centro integrador de Tapijulapa destaca por la actividad comercial de muebles de mimbres.



Tabasco

Como gran parte del sureste mexicano el estado he enfrentado históricamente condiciones adversas que ha provocado un severo rezago en el ritmo de inversión en proyectos de infraestructura básica.

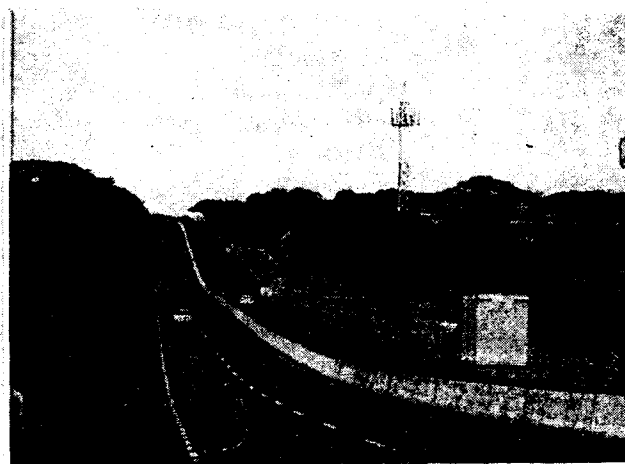
POSICIÓN	AVANCES COBERTURA AGUA POTABLE
1	VERACRUZ
2	SAN LUIS POTOSÍ
3	OAXACA
4	HIDALGO
5	ZACATECAS
6	CAMPECHE
7	TABASCO
8	NAYARIT
9	GUERRERO
10	MICHOACÁN

POSICIÓN	CONDICIONES DE DIFICULTAD
1	CHIAPAS
2	GUERRERO
3	OAXACA
4	MICHOACÁN
5	VERACRUZ
6	CHIHUAHUA
7	PUEBLA
8	TABASCO
9	HIDALGO
10	SAN LUIS POTOSÍ

POSICIÓN	OBRA PÚBLICA Y GOBIERNO
1	SONORA
2	BAJA CALIFORNIA SUR
3	BAJA CALIFORNIA SUR
4	COAHUILA
5	NUEVO LEÓN
6	MORELOS
7	SINALOA
8	JALISCO
9	QUERÉTARO
10	PUEBLA
12	TABASCO

Fuente: BRICS Países de rápido crecimiento y desarrollo (por sus siglas en inglés)

Sin embargo los índices de competitividad y los estudios realizados por el sector privado muestran signos claros de una recuperación un ejemplo de lo anterior, es que en el estado de Tabasco ocupa el cuarto lugar nacional en el crecimiento de carreteras pavimentadas.



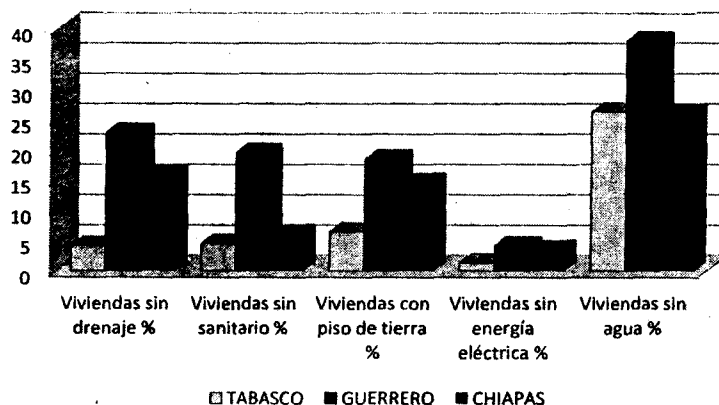
Autopista Carretera Macuspana

POSICIÓN	CRECIMIENTO EN CARRETERAS PAVIMENTADAS
1	ZACATECAS
2	GUANAJUATO
3	SAN LUIS POTOSÍ
4	TABASCO
5	DURANGO
6	CHIAPAS
7	HIDALGO
8	MICHOACÁN
9	SINALOA
10	PUEBLA

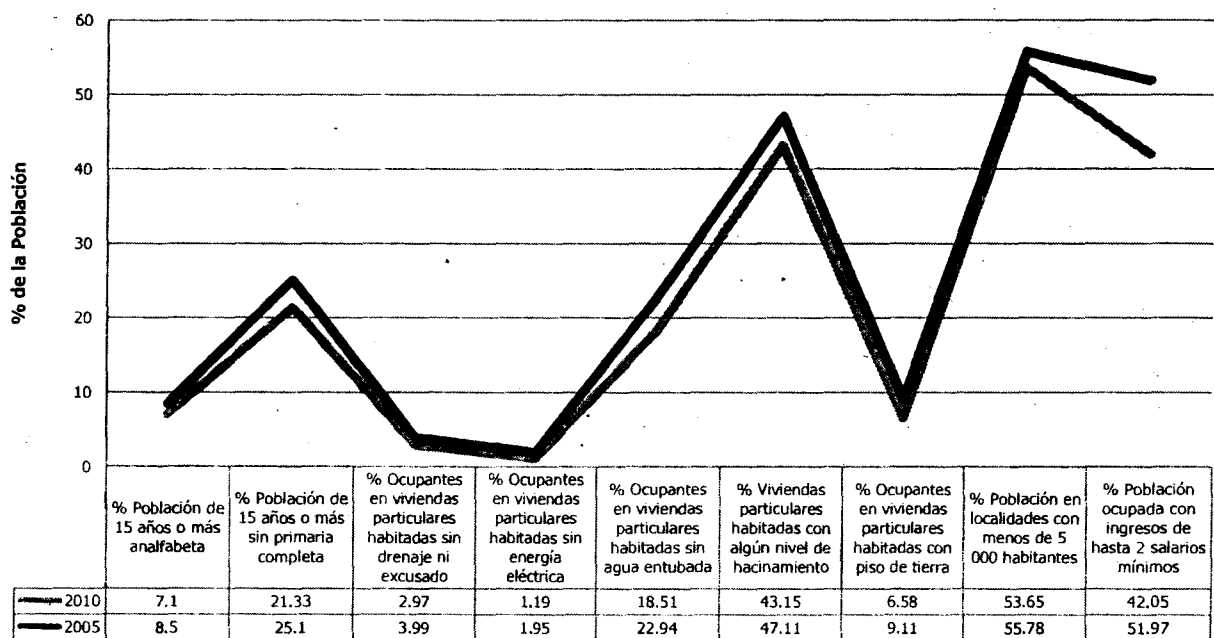
Fuente: BRICS Países de rápido crecimiento y desarrollo (por sus siglas en inglés)

De igual forma en el estado se ha trabajado en el crecimiento y desarrollo social ya que en comparación con los estados de Guerrero y Chiapas estamos por debajo de sus índices en desabasto y carencias de energía eléctrica, pisos de tierra, sanitarios y drenaje como a continuación indica la siguiente tabla.

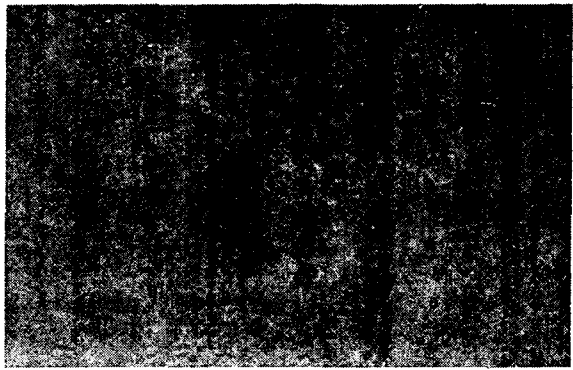
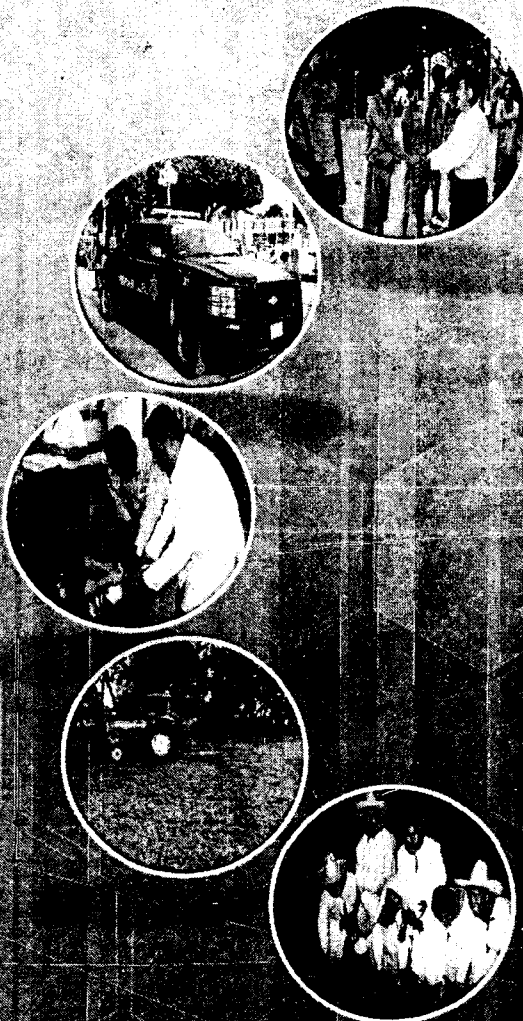
Viviendas
Chiapas, Guerrero y Tabasco (Año 2010)



Fuente: INEGI 2010



Fuente: INEGI 2010



V

Ejes rectores



H. Ayuntamiento Constitucional
TACOTALPA

Para la Administración Municipal 2013-2015 de Tacotalpa, el Plan municipal de desarrollo estará sustentado en 4 ejes, los cuales constituyen eco de la visión y propuesta por el gobierno federal, así como del plan estatal de desarrollo 2013-2018 para Tabasco.

Cada uno de los ejes contiene un número variable de estrategias, todas provistas con un conjunto de acciones a instrumentar a través de programas y proyectos específicos, mismos que habrán de implicar dependencias ejecutoras, presupuestos e indicadores de cumplimiento y eficiencia. ello permitirá la evaluación oportuna de la actuación de la administración y, en su caso, la toma de decisiones con base en conocimiento

PMD
2013-2015

I.- Desarrollo económico, rural y turístico.

II.- Seguridad pública y procuración de justicia.

III.- Desarrollo social: infraestructura, salud, asistencia social, educación, cultura y recreación.

IV.- Atención a los pueblos indígenas.

**Ejes
Rectores**
2013-2015

I.- Desarrollo económico, rural y turístico.

II.- Seguridad pública y procuración de justicia.

III.- Desarrollo social: infraestructura, salud, asistencia social, educación, cultura y recreación.

IV.- Atención a los pueblos indígenas.

1.1 Tapijulapa: Destino turístico en Tabasco.

1.2 Parques y Jardines.

1.3 Gobierno que privilegie la inversión en infraestructura turística.

1.4 Turismo competente

2.1 Participación de la ciudadanía en materia de seguridad pública

2.2 Seguridad pública, capacitación social y equidad de género.

2.3 Seguridad pública de calidad

2.4 Administración de justicia pronta y oportuna.

3.1 Cultura, educación y fomento deportivo.

3.2 Apoyo social a la población más necesitada y Infraestructura que beneficie a Tacotalpa.

3.3 Inversión a la infraestructura para el bienestar integral

3.4 Impulso al campo.

4.1 Fomentar la cultura al cuidado ambiental en comunidades indígenas de Tacotalpa.

4.2 Valorización de la cultura de las comunidades indígena del municipio de Tacotalpa

4.3 Tacotalpa incluyente .

4.4 Asesoría jurídica gratuita.



Desarrollo Económico, Turístico y Rural

Promover los diferentes lugares históricos, monumentos, hoteles, restaurantes y parques del municipio estableciendo una coordinación de esfuerzos entre los prestadores de servicios turísticos, instancias municipales y comunidad en general para una atención adecuada al turista. Proteger y orientar al turista en coordinación con las secretarías de Seguridad Pública municipal, estatal y protección civil.



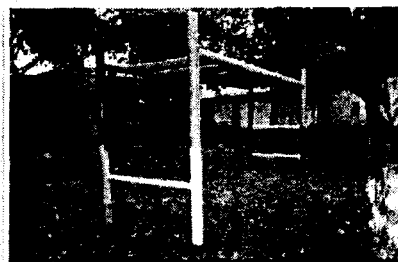
1.1. Tapijulapa: Destino turístico de Tabasco

- Convertir a Tapijulapa en un verdadero espacio turístico, basado en el turismo de naturaleza con estándares de calidad y servicio.
- Incorporar a Tapijulapa al programa "pueblo verde" mejorando los servicios de recolección de basura, centro canino, contaminación de los márgenes de ríos por aguas negras.
- Crear y mejorar la oferta turística complementaria y diversificada mediante acciones al fomento de las artesanías, festividades, tradiciones, gastronomía e impulso a los subproductos turísticos como el ecoturismo, aventura, deportes extremos y pesca deportiva.
- Mantener la imagen del parque natural villa luz con las condiciones óptimas para brindar un servicio de calidad a nuestros visitantes.



1.2. Parques y Jardines

- Ampliar, con fines turísticos, espacios en Tacotalpa, así como dar continuidad al programa de rescate de dicha zona.
- Dar continuidad a los trabajos realizados en pro del mantenimiento de las zonas naturales, a través de los proyectos ejecutivos ya diseñados o que puedan diseñarse; buscando concretar acciones al respecto.
- Difundir mediante pláticas, talleres, conferencias, material impreso y redes sociales la normatividad y política ambiental vigente en los tres niveles de gobierno.
- Reforestación y mantenimiento a parques, jardines y plazas públicas.
- Promover la participación de la ciudadanía en las tareas de vigilancia de la ejecución de los proyectos orientados al equipamiento de los espacios públicos.



1.3. Gobierno que privilegie la inversión en infraestructura turística

- Diseñar, en estrecha colaboración con la iniciativa privada y los otros órdenes de gobierno, planes de atracción del turismo, con base en la vocación turística.
- Ampliar y mejorar los servicios e instalaciones disponibles para el turismo en las tenencias del municipio.
- Promover la instalación de una planta de tratamiento de aguas negras, dotado de la infraestructura necesaria para dar mejor limpieza de las aguas de los centros turísticos más importantes.
- Procurar la disminución en la incidencia de factores que afectan negativamente a los visitantes al municipio, particularmente en temas de seguridad pública, limpieza urbana, señalización, ruido ambiental y transporte público.
- Dar cuidado y/o mantenimiento al patrimonio cultural y arquitectónico del municipio, lo mismo en la cabecera que en sus comunidades, en conjunto con las instancias federales y estatales correspondientes.
- En coordinación con las autoridades estatales, buscar el desarrollo de nuevas vialidades de comunicación, para favorecer el flujo de personas que practican el turismo religioso.

1.4. Turismo competente

- En colaboración con los representantes del gremio en el municipio, impulsar la diversificación de nuevos productos turísticos en Tacotalpa, y tomar decisiones respecto del como desarrollarlos.
- Brindar particular atención a las labores de conservación y embellecimiento de Villa Tapijulapa (Pueblo Mágico) en coordinación con el patronato que administra dicho espacio natural.
- Realizar un proyecto de aprovechamiento integral de las instalaciones de la expo-feria, caminando emplearla como sede de eventos a lo largo de todo el ciclo anual.
- Profesionalización del cuerpo administrativo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.
- Realización de eventos culturales en plaza pública.





Seguridad pública y Procuración de Justicia

Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención del delito y procuración de justicia con el apoyo ciudadano y mediante la implementación de distintas medidas que concurren en una disminución de la incidencia delictiva, reorientando las estrategias hacia la reconstrucción del tejido social mediante el desarrollo de infraestructura urbana para esparcimiento deportivo y cultural , así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole.



2.1. Participación de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública

- Desarrollar actividades permanentes de formación de la ciudadanía en cuestiones de protección civil.
- Crear en colonias y barrios comités ciudadanos que velen por el bienestar de su comunidad, mediante la implementación e impulso de programas municipales de integración social y construcción de infraestructura deportiva y de recreación para jóvenes y niños, contribuyendo con ello al fortalecimiento del tejido social.
- Estrechar los vínculos de colaboración con las escuelas (directivos, maestros, alumnos, padres de familia) del municipio, a través del desarrollo de tareas de vigilancia y reporte de actividades en torno de los centros educativos.

2.2. Seguridad Pública, Capacitación Social y Equidad de Género



- Impulsar, a través del acceso a programas sociales, el mejoramiento de las condiciones de mujeres que encabezan familia, los desempleados, las personas de la tercera edad, indígenas y quienes se encuentran discapacitados.
- Incrementar la capacidad de atención que se brinda a través de la instancia municipal de la mujer, así como en los espacios encargados de velar por la salvaguarda de mujeres víctimas de la violencia.
- Garantizar la aplicación de la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

- A través de las instancias competentes, continuar emprendiendo acciones de prevención de adicciones, con especial énfasis en la atención a personas en condición de alta marginación social y jóvenes en situación de calle.
- Desarrollar campañas de información a mujeres jóvenes sobre prevención de embarazos no deseados, y fortalecer las acciones de atención destinadas a quienes se encuentran en tal situación.



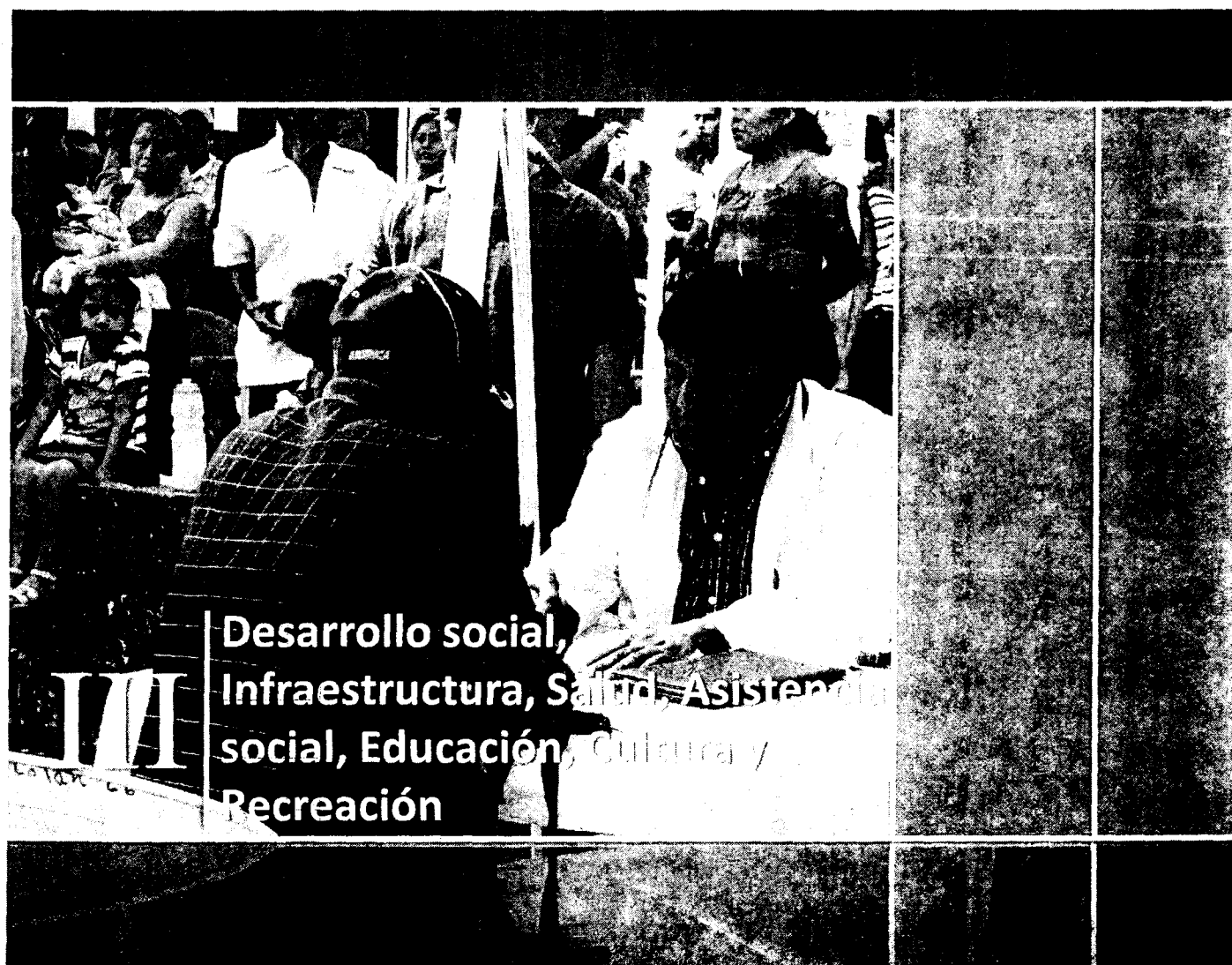
2.3. Seguridad Pública de Calidad

- Aplicar los exámenes de control y confianza a los integrantes de la dirección de seguridad pública municipal, así como a quienes pretendan incorporarse a las filas de la misma.
- Capacitar de manera constante a los integrantes de la dirección de seguridad pública municipal, buscando desarrollar en ellos mejores competencias.
- Fortalecer las acciones desempeñadas por la dirección de seguridad pública municipal, lo mismo en el área urbana que en la zona rural, con especial énfasis en las áreas identificadas como de mayor riesgo.
- Mejorar el sistema de comunicación existente entre las comunidades de la periferia y la cabecera municipal, favoreciendo con ello el trabajo en equipo.
- Fortalecer la presencia de elementos de seguridad publica ampliando el número de agentes.



2.4. Administración de Justicia pronta y oportuna

- Asistencia Jurídica gratuita y bilingüe para la mejor aceptación de los temas de más relevancia en las comunidades.
- Mejorar las unidades de seguridad pública con el fin de asegurar y mantener el bien estar social.
- Puestos de atención a la mujer y a menores para la solución de problemas de abuso y de alcoholismo familiar.
- Asistencia legal a personas que sufren algún tipo de injusticia y aplicación de la ley para quienes provoquen dichas injusticias.
- Fortalecer las capacidades institucionales para contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de violencia de género.



**Desarrollo social,
Infraestructura, Salud, Asistencia
social, Educación, Cultura y
Recreación**

Desarrollo social, Infraestructura, Salud, Asistencia social, Educación, Cultura y Recreación

La percepción gubernamental es que la estrategia de transformación económica que se ha instrumentado para México es la correcta, se requieren hacer algunos ajustes para reciclar el crecimiento económico con estabilidad en las principales variables macroeconómicas y asegurar su sostenimiento a largo plazo, este objetivo es el requisito indispensable para que la política de desarrollo social pueda tener éxito.

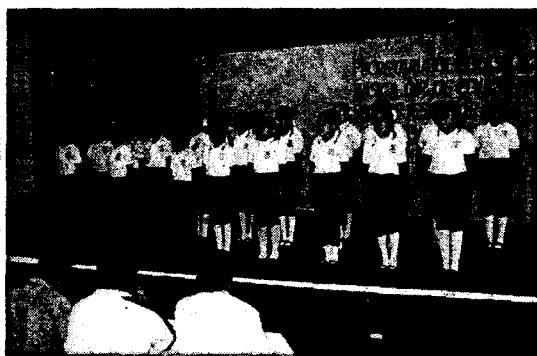


3.1. Cultura, Educación y Fomento deportivo

- Incentivar la creación de ligas municipales en diversas disciplinas deportivas.
- Proporcionar apoyos económicos y/o becas estudiantiles para joven que cursen educación básica, mediana y de nivel superior.
- Acondicionar espacios públicos para las distintas expresiones artísticas y deportivas.
- Establecer comunicación directa entre los jóvenes estudiantes y deportistas, para brindar, organizar, gestionar y conducir proyectos ante las distintas dependencias del gobierno federal, estatal y municipal correspondientes.



- Incentivar la creación de talleres o grupos artísticos.
- Ampliar y modernizar la red municipal de centros deportivos.
- Tomar acuerdo con instancias estatales y federales para el rescate cultural de Tacotalpa.
- Incentivos económicos a las escuelas de calidad para mejorar y modernizar sus instalaciones.



3.2. Apoyo social a las personas más necesitadas y mujeres solteras

- Apoyo económico a las personas de la tercera edad, mediante censos ciudadanos para la mejor repartición de dichos apoyos.
- Con un compromiso real, se pretende ayudar a todos aquellos grupos vulnerables de escasos recursos económicos que no puedan adquirir aparatos ortopédicos, las cuales requerirán para su desarrollo dentro de la sociedad.
- Fortalecer el nivel de alimentación y apoyar con el gasto familiar a la población con mayor índice de marginación con énfasis en los grupos de alto riesgo con despensas a todas aquellas personas en extrema pobreza.



- Apoyo con estudios de laboratorios a las personas de escasos recursos económicos.
- Apoyo jurídico y económico a madres solteras.
- Mantener comunicación estrecha con el instituto estatal de la mujer.



3.3. Infraestructura que requiere Tacotalpa

- Favorecer, dentro de las competencias municipales, el mejoramiento en el aspecto de la terminal de autobuses de la cabecera municipal.
- Modernización de caminos y carreteras que benefician al mejor tránsito y reducir tiempo hacia las diferentes comunidades.
- Rehabilitación, mantenimiento y construcción de bibliotecas del municipio.
- Modernizar las redes de energía eléctrica, de las comunidades que presentan rezago en la capacidad del servicio, trabajando en conjunto con la C.F.E.
- Modernización del centro social de la cabecera municipal (casino del pueblo)
- Rehabilitación y construcción de calles con concreto hidráulico y asfalto en la cabecera municipal y diversas comunidades.



3.4. Inversión a la infraestructura para el bienestar integral

- Mejorar la calidad de vida de la población en comunidades rurales con programas de mejoramiento y construcción de viviendas.
- Construcción y mantenimiento de caminos, fortaleciendo la red caminera de las zonas rurales con engravadados, asfalto y pavimento hidráulico, procurando el acceso seguro a las comunidades.
- Apoyar en el mantenimiento, reparación y remodelación de la infraestructura de los hospitales y centros de salud, a fin de disponer de los mejores espacios que coadyuven a elevar la calidad de vida de la población.
- Rehabilitación y construcción de espacios públicos.



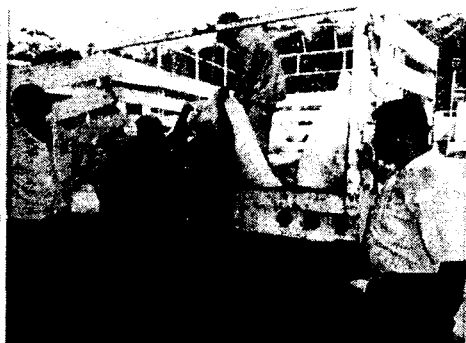
3.4. Inversión a la infraestructura para el bienestar integral

- Apoyar en el mantenimiento, reparación y remodelación de la infraestructura educativa a fin de disponer de los mejores espacios que ayuden a elevar la calidad de la educación.
- Construcción de centros de salud, para las comunidades que sufran carencia en el sector.
- Rehabilitación y construcción de puentes en las comunidades de difícil acceso.
- En conjunto con la comisión estatal del agua, ampliar y modernizar la red de agua potable y drenajes en las comunidades que tengan rezago.



3.5. Impulso al campo

- Poner al alcance del productor los distintos programas federales y estatales para la adquisición de infraestructura y equipo para utilizar la producción agrícola.
- Impulsar la capacitación en el manejo de paquetes tecnológicos en los diferentes sectores.
- Mejorar la producción del sector agrícola a través de los programas de mecanización y con la utilización de paquetes tecnológicos en forma sustentable y competitiva.



- Apoyos a los productores agrícolas con insumos para mejorar la calidad de sus productos.
- Convenir con las instituciones de educación superior en la elaboración de estudios de factibilidad y viabilidad para el establecimiento de la agroindustria.
- Fortalecimiento a la producción ganadera, acuícola y apícola a través de la formación de unidades productivas promover la adopción de sistemas de producción intensivos en los diferentes sectores.





Atención a los pueblos indígenas

Erradicar las condiciones de rezago e inequidad en que vive una gran parte de la población indígena, es uno de los retos más importantes de esta administración. Por ello, se ha dado una alta prioridad a las acciones dirigidas a mejorar la situación socioeconómica de estas comunidades, y se ha promovido una intensa labor de coordinación entre las dependencias y entidades del sector público involucradas, para que incorporen en sus programas, de manera explícita, la atención a los indígenas.



4.1. Fomentar la cultura ambiental en comunidades indígenas de Tacotalpa

- Mediante el fomento de las instituciones estatales y federales, implementar talleres de cuidado y conservación de los espacios idóneos para el cultivo y el manejo de tierras vírgenes para su uso racional.
- En las escuelas de estas comunidades plantear el cuidado al medio ambiente como medio de recurso económico sustentable, mediante cursos en periodos vacaciones.
- Crear grupos de trabajo aprovechando la iniciativa de los jóvenes por cuidar los recursos naturales de las localidades y fomentar el cuidado de estos espacios.
- Exposiciones y conferencia para elaborar proyectos de desarrollo sustentable por comunidad.



4.2. Valorización de la cultura de las comunidades indígenas del municipio de Tacotalpa

- Promover, en términos de las disposiciones aplicables, el desarrollo con identidad de las regiones indígenas, mediante la articulación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, en un modelo de desarrollo territorial, participativo y con enfoque de género.
- Superar los rezagos sociales que afectan a la población indígena a través de la ampliación de la cobertura y la adecuación cultural de los programas y acciones sectoriales.
- Avanzar en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística del municipio y contribuir al fortalecimiento, rescate y difusión de las expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.
- Difundir las actividades culturales de las comunidades indígenas en rutas turísticas expuestas al público nacional y extranjero.



4.3. Tacotalpa incluyente

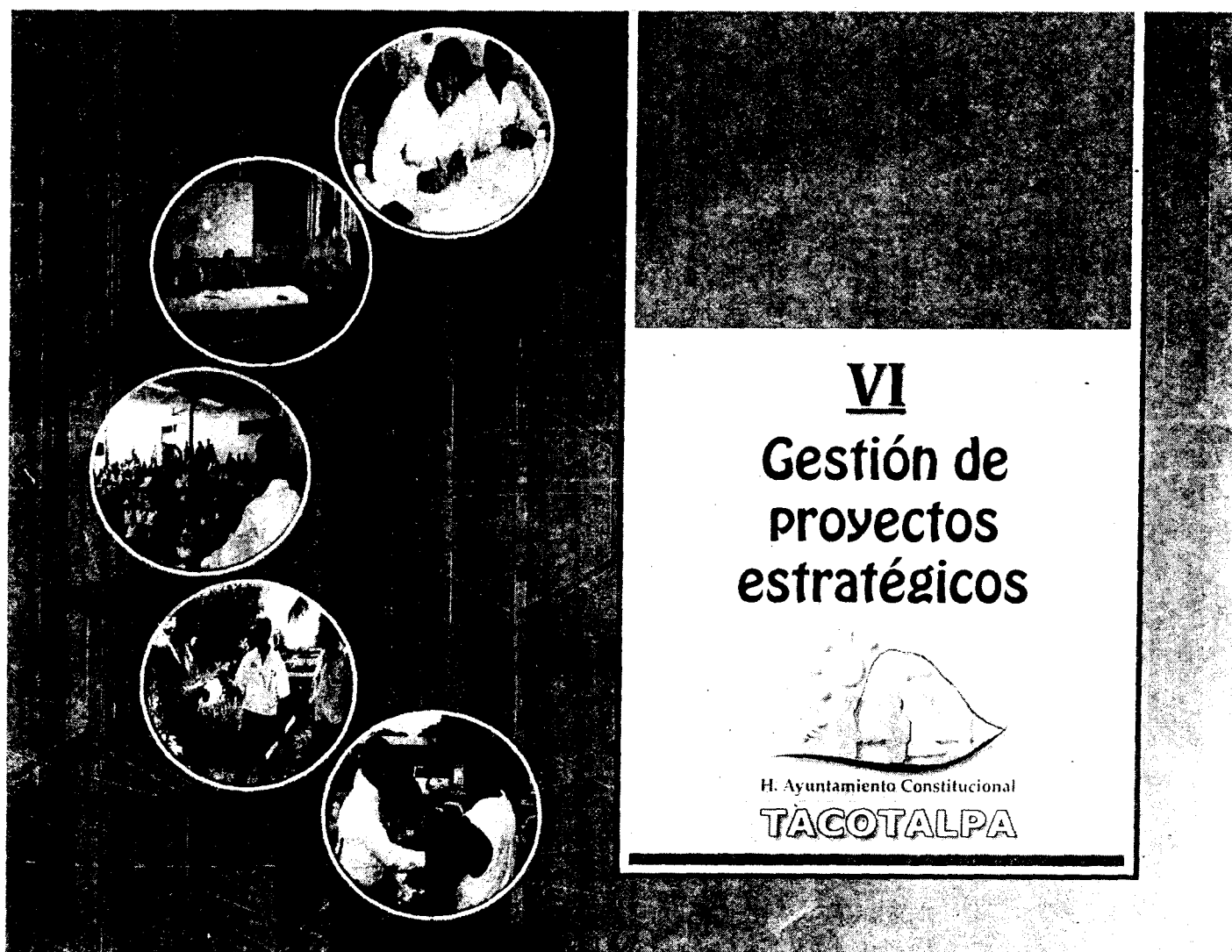
- Gracias al conocimiento de nuestros pueblos como algo colectivo, comunitario, que está vinculado a la vida misma de nuestros pueblos, es necesario la creación y difusión de los concejos de ancianos en las comunidades indígenas.
- Orientar a las personas indígenas traduciendo la lengua materna chol al español en diferentes órdenes de gobierno e instituciones, dándole seguimiento a solicitudes entre otras cosas de acuerdo a las necesidades que se requiere.
- Instrumentar programas y proyectos en las comunidades indígenas que contengan acciones de organización y capacitación relacionado al aprovechamiento de sus recursos naturales, coordinando con la dirección de protección ambiental.
- Promover la organización entre los indígenas productores, para el desarrollo de sus proyectos productivos.



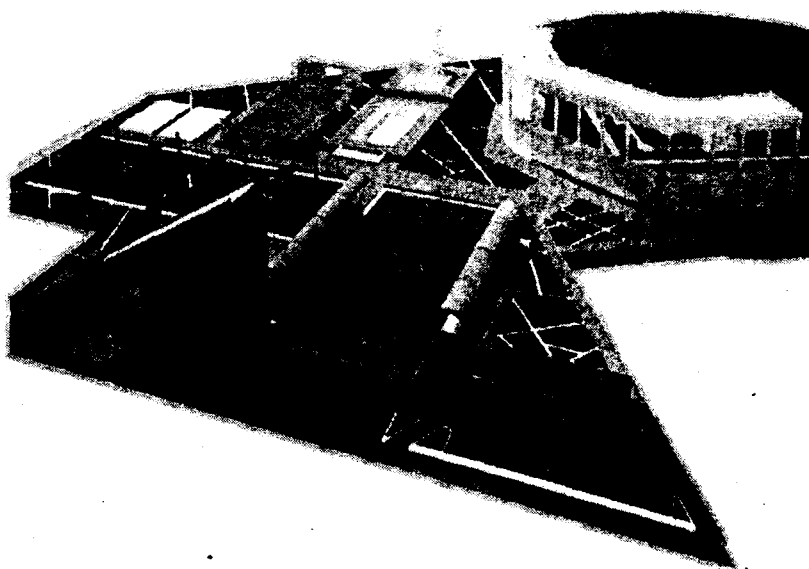
4.4. Asesoría Jurídica gratuita

- Impulsar la armonización del marco jurídico en materia de derechos indígenas y generar condiciones para el respeto y ejercicio pleno de estos derechos.
- Garantizar la certeza jurídica en la aplicación de la ley para toda la población indígena.
- Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.
- Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.
- Poner a la mano de los pueblos indígenas brigadas con asesoría jurídica para la mejor comprensión de sus derechos y obligaciones.



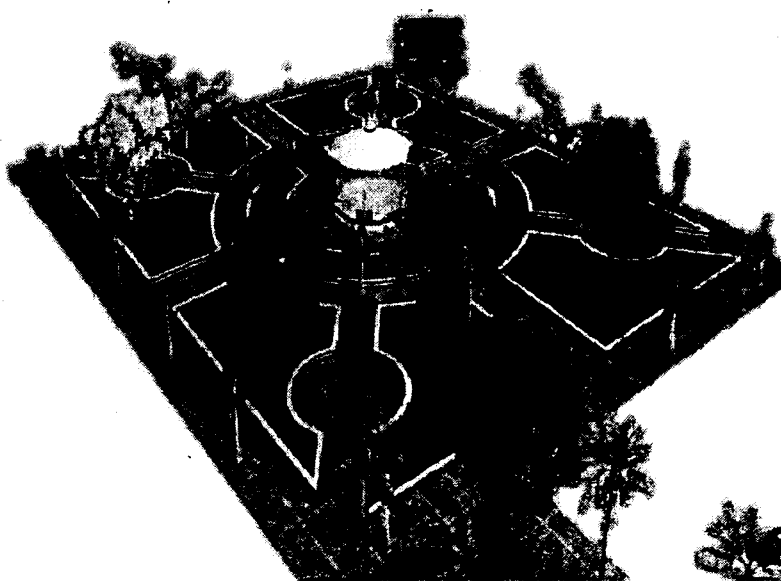


Ciudad deportiva



La ciudad deportiva de la cabecera municipal es ya infraestructura de antaño es por ende que gestionaremos mejores instalaciones deportivas, y equipamiento necesario para que Tacotalpa siga siendo un eslabón fuerte en la gran cadena de deportista del estado.

Modernización de espacios públicos



Como parte integral de la administración pública, esta también gestionar y dar seguimiento a los proyectos en infraestructura urbana que más le sea necesario al municipio para la modernización de los espacios públicos, es por lo anterior que gestionaremos la modernización de parques y jardines.

Remodelación de centro social

La modernización de Tacotalpa no podría estar completa sin un centro social, el cual colme de orgullo y satisfacción a los visitantes recurrentes y a los habitantes del municipio, es por eso que gestionaremos la modernización del casino del pueblo.

Con la aparición de grandes proyectos en el municipio, la ciudadanía se encontrará a la altura de nuevas competencias que permitan enfrentar estos desafíos de manera ágil y con una mirada global.



Seguimiento y Evaluación

Una vez sancionado el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 de Tacotalpa, deberá llevarse a cabo la revisión del programa operativo anual 2013 que, de manera provisional, fuera aprobado por la administración. lo anterior, a efectos de realizar las correcciones necesarias en lo tocante a los programas y proyectos específicos a acometer durante el presente ciclo anual. a lo largo de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la elaboración de los programas operativos anuales deberá, en todo y por todo, ceñirse a los lineamientos del plan municipal de desarrollo.

El seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo debe suscitarse a través de distintas instancias y mecanismos. así, las comisiones correspondientes del h. cabildo deben revisar que las acciones llevadas a cabo por las unidades responsables de la administración, se apeguen a los compromisos planteados lo mismo en el PMD que en el programa operativo anual correspondiente. a este seguimiento debe agregarse el que, en términos presupuestales, es obligación permanente de la Tesorería municipal. la Dirección de Planeación, a su vez, debe solicitar de manera periódica el envío de la información pertinente, en aras a verificar el cumplimiento de lo planteado por los titulares de cada unidad de la Administración dentro de su Programa operativo anual, con miras a la elaboración del Informe de gobierno del C. Presidente Municipal.

Por su parte, la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública debe velar por la provisión de la información pertinente, generada por las distintas unidades responsables, para colocarla en el sitio correspondiente de la página web de la institución municipal, donde podrá ser consultada por cualquier ciudadano interesado en ello, además de por las instancias gubernamentales encargadas de confirmar la transparencia a la que los municipios están obligados.

La dirección de Comunicación Social, en cumplimiento de su responsabilidad, habrá de mantener una política de provisión constante de información respecto de las acciones acometidas por la administración municipal, en todo encaminada a favorecer la evaluación ciudadana respecto del desempeño de las autoridades.

El comité para la Planeación del Desarrollo Municipal , por su parte, estará en posibilidades de solicitar información respecto de las acciones emprendidas por la administración municipal, los resultados obtenidos y los cocientes de eficiencia alcanzados durante el desempeño de la administración, en cumplimiento de su propio cometido como entidad ciudadana.

En cumplimiento de los ordenamientos vigentes, en Junio de cada año, exceptuando el primero de la Administración, el H. Ayuntamiento 2013-2015 de Tacotalpa habrá de informar, puntual y rigurosamente, al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior de Tabasco, respecto del grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

También en cumplimiento de la ley en vigor, durante la primera quincena de diciembre de cada año de su gestión, el C. Presidente Municipal habrá de rendir, en sesión pública y solemne de cabildo, el Informe de la situación que guarde la administración a su cargo, con especial énfasis en lo concerniente al cumplimiento del plan municipal de desarrollo del que es responsable en tanto ejecutivo local de Tacotalpa.

La ciudadanía de Tacotalpa, en el momento que lo considere necesario, habrá de solicitar información al H. Ayuntamiento respecto del grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, valiéndose para ello de los cauces adecuados.

Aprobado por el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa
Tabasco el día 27 de Junio de 2013.

Primer Regidor y Presidente Municipal
Ing. Alterio Ramos Pérez Pérez

Segundo Regidor y Síndico de Hacienda
Profra. Raquel Arias Juárez

Tercer Regidor
Prof. Celso Méndez Cruz

Cuarto Regidor
Profra. Amelia de la Fuente López

Quinto Regidor
Lic. José Francisco Torres Jiménez

Sexto Regidor
Profra. Norma Esperanza
Hernández Torrano

Séptimo Regidor
C. Jorge Antonio Guzmán López

Octavo Regidor
C. Catalina Pérez Ruiz

Noveno Regidor
C. Orlando López Alvarado

Décimo Regidor
Lic. Joaquín Peregrino Gómez

Décimo Primer Regidor
Lic. Juana del Carmen Domínguez
Marmaña

Décimo Segundo Regidor
C. Héctor Lino López Zentella

Directorio

Primer Regidor y Presidente Municipal
Ing. Alterio Ramos Pérez Pérez

Secretaría Municipal
Prof. Ricardo Castellanos Maza

Coordinación de Secretaría Técnica
Prof. Carlos A. Palomeque Torrez

Director Fomento Económico y Turístico
Prof. Camilo Méndez Martínez

Director de Contraloría Municipal
Lic. Jesús Alberto Méndez Torres

Director de Finanzas
L.C.P. Rafael García Zenteno

Director de Programación y Presupuesto
L.C.P. Guadalupe Cota Girón

Coordinación de Atención a la Mujer
Lic. Sonia Hernández Torres

Director de Desarrollo Municipal
Ing. José de Jesús Blanco Martínez

Director de Administración
M.A. Jesús Alberto Solórzano Pintado

Director de Seguridad Pública
CMTE. Francisco Pérez Torres

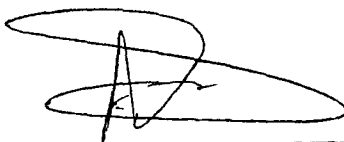
Director de Obras Públicas
Ing. Denis Arturo Ascencio Torrano

Director de Asuntos de Jurídicos
Lic. Juan Carlos Martínez Martínez

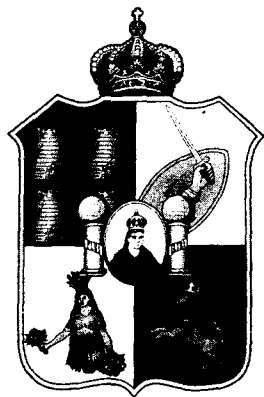
Director de la DECUR
Profra. Ninfa Pérez Méndez

Coordinador de Reglamento
M.V.Z. José Luis Pascacio Mendoza

Con fundamento en los artículos 26 de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 44 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tacotalpa, Tabasco. Presento este documento para su debida publicación y observancia en el periódico oficial del Estado de Tabasco.



Primer Regidor y Presidente Municipal
Ing. Alterio Ramos Pérez Pérez



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.